



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

1451/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día veintitrés de julio de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1451 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el Ingeniero [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED]; y quien ha solicitado: Compras del código 7013105 en los últimos 60 días en baja cuantía en Hospital Médico Quirúrgico; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Médico Quirúrgico del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo por parte de la Administración del Hospital Médico Quirúrgico, en el que manifiesta que no se gestionó compras por baja cuantía del código 7013105, durante el período señalado por el solicitante.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Confírmese la inexistencia de la información que se refiere a Compras en el Hospital Médico Quirúrgico por baja cuantía del código 7013105, en los últimos 60 días, información proporcionada por la Administración del Hospital Médico Quirúrgico del ISSS.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información ISSS

